

ANEXO II

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA: EDUCACIÓN PRIMARIA

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa establece en el Capítulo I, como principios del sistema educativo, «*La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias*» y «*La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad*».

En el artículo 71, Título II, Capítulo I de la citada Ley, se establece que *las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y que corresponde a las mismas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones especiales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado*.

En el artículo 73, del mencionado capítulo I, se cita: «*Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquellos que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta*».

En la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de las medidas de atención a la diversidad contempladas en el ámbito educativo, figuran, entre otras, como medidas excepcionales la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación especial o aulas enclave. Con estas medidas se atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cuando precisa de adaptaciones curriculares que se apartan de manera significativa del currículo y la utilización de recursos extraordinarios de difícil generalización, centradas en desarrollar habilidades y capacidades necesarias para la autonomía personal, la autonomía social y la comunicación.

La presente concreción curricular adaptada se propone con la finalidad de ofrecer una respuesta educativa al alumnado escolarizado en aulas enclave y en centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el periodo de escolarización establecido para la permanencia de este alumnado en la etapa de la Educación Primaria.

Teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo madurativo que puede presentar el alumnado en estas modalidades de escolarización, para la elaboración de esta concreción curricular se han considerado los aprendizajes desarrollados en el currículo ordinario del segundo ciclo de la Educación Infantil y de los dos primeros cursos de la Educación Primaria, sin olvidar que la respuesta educativa deberá ser ajustada en el momento de diseñar la adaptación individualizada para cada alumno o alumna, recurriendo al currículo ordinario o a programas específicos de estimulación, siempre que sea necesario. Dicha concreción consta de un solo ciclo y los aprendizajes están ordenados y organizados en torno a tres ámbitos de experiencia: Autonomía Personal, Autonomía Social y Comunicación y Representación. Estos ámbitos ya han sido considerados en la Concreción Curricular de la etapa de Educación Infantil y tienen su continuidad en la Propuesta Curricular para el Tránsito a la Vida Adulta.

Esta concreción curricular contiene algunos elementos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) que emanan de los currículos ordinarios de los niveles mencionados en el párrafo anterior, estableciéndose en ocasiones una relación directa de los mismos y, en otras, una aproximación a los aprendizajes que desarrollan los criterios de evaluación de los currículos de las etapas de referencia, Educación Infantil y Educación Primaria. En ocasiones existe una relación directa con el criterio, pero en otras solo se desarrollan determinados aprendizajes del criterio del área, e incluso pueden aparecer relacionados aprendizajes de criterios de distintas áreas.

La delimitación de los ámbitos ayuda al profesorado a sistematizar, ordenar y planificar su acción educativa, sin olvidar que la programación para este alumnado en todos los ámbitos debe estar impregnada de un trabajo constante en la adquisición del mayor grado de autonomía posible en las diferentes facetas de su vida, en la mejora de su autoconcepto y autoestima, fortaleciendo la confianza en sí mismos y en sus posibilidades y en el desarrollo de sus habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables que favorezcan una óptima integración social.

La búsqueda de un enfoque competencial ha sido un constante referente en la selección de aprendizajes, impregnándose de un matiz funcional y expresándose en términos de uso. Los aprendizajes están orientados a proporcionar al alumnado, desde los diferentes ámbitos de experiencia, las oportunidades para adquirir un desarrollo integral, sentando así las bases para la progresiva adquisición de las competencias. El profesorado deberá buscar el equilibrio entre lo que los niños y las niñas pueden hacer por sí mismos y aquello que se pretende que adquieran. Este alumnado integra los aprendizajes en contextos de uso real, siendo para ello necesario la búsqueda y reajuste de los apoyos necesarios. No debe olvidarse que las estructuras de apoyo adquieren un carácter provisional, y que se deben desvanecer cuando ya no sean necesarias.

En esta etapa de la Educación Primaria se continúan afianzando las bases para futuros aprendizajes de creciente complejidad relacionados con la comunicación, la autonomía personal o la socialización, proporcionando al alumnado un adecuado apoyo en sus limitaciones funcionales para minimizar las dificultades y poder alcanzar un desarrollo pleno que le permita ser lo más autónomo posible.

Desde esta perspectiva la intervención educativa debe considerar, de forma general, los siguientes principios:

- La inclusión educativa, como valor imprescindible que ha de regir la práctica docente, de manera que se aborden las modificaciones necesarias en las programaciones educativas que favorezcan la interacción real de este alumnado en su contexto, así como aquellos cambios organizativos y estructurales necesarios. Al planificar y organizar la respuesta educativa desde el centro, se propondrán las adaptaciones que sean pertinentes (generar situaciones de socialización; propuesta de actividades ajustadas a las necesidades de los alumnos y alumnas; creación de entornos predecibles que favorezcan la comprensión...), con el objetivo de alcanzar una plena participación del alumnado en el centro.
- La necesidad de un trabajo coordinado entre los distintos profesionales que intervienen con el alumnado y la familia, propiciando un intercambio constante de información y colaboración, facilitando así la transferencia de los aprendizajes a los diferentes contextos.
- La atención a los aspectos relacionales y afectivos. La actuación educativa ha de ser individualizada y personalizada dentro de un clima de seguridad, confianza y afecto. El desarrollo afectivo y emocional es inseparable del desarrollo intelectual y de la construcción de aprendizajes. La motivación afectiva moviliza y estimula muchos procesos de aprendizaje, al tiempo que favorece la intervención en conductas desadaptadas cuando se trata de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

- La importancia del juego como recurso de aprendizaje y desarrollo. El juego es una fuente de aprendizaje, tanto por lo atractivo que es para los niños y las niñas como por la variedad de situaciones que se pueden presentar, ofertar o generar. Se proporcionarán situaciones variadas y suficientes para despertar en ellos y en ellas el interés y el disfrute con el juego. Puede suceder que algunos niños y niñas que aún no han aprendido a jugar lleguen a manifestar rechazo o desinterés hacia los objetos que se les ofrecen, o a presentar dificultades para interpretar correctamente caricias, gestos o voces con sentido lúdico. La atención, la memoria, las habilidades manipulativas, la coordinación y el control del cuerpo, o la socialización... se incrementan con el juego, y todos estos aprendizajes que se adquieren en situaciones lúdicas son transferidos posteriormente a otras.
- La exploración como forma de aprendizaje. El ser humano comienza a explorar desde los primeros meses de vida; en estos inicios experimenta con sus manos y boca, para pasar posteriormente a interesarse por otras partes de su cuerpo o a mostrar interés por los objetos que tiene alrededor. Algunos de los escolares necesitarán ayuda para descubrir sus manos u otras partes del cuerpo. Ello, junto con el interés hacia objetos y personas de su entorno, les permitirá adquirir mayores logros físicos y cognitivos, tales como la intencionalidad y coordinación de movimiento, la curiosidad por su entorno inmediato, la búsqueda y el interés por el otro...
- El desarrollo integral de la personalidad del alumnado y de las distintas competencias para el desenvolvimiento en la sociedad, así como la mejora de su calidad de vida.
- La facilitación del tránsito eficaz de las distintas etapas educativas, con el fin de evitar fragmentaciones, proponiendo para ello una continuidad y tratamiento vertical, compartiendo criterios y acercando posturas.

Los criterios de evaluación recogidos en los diferentes ámbitos están referidos a los aprendizajes que debe alcanzar el alumnado atendiendo a sus posibilidades y características personales. Corresponde al profesorado la selección de los elementos curriculares que mejor se ajusten a su programación. De igual modo, los criterios de evaluación de los ámbitos serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

En esta concreción curricular la mayor parte de los criterios de evaluación son longitudinales, es decir, se trabajan a lo largo de toda la etapa aumentando su nivel de complejidad en la Propuesta Curricular para Tránsito a la Vida Adulta.

Objetivos generales

La Concreción Curricular Adaptada de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas los aprendizajes que les permitan:

- a) Adquirir habilidades, estrategias y normas de convivencia, que permitan desenvolverse, con el mayor grado de autonomía posible, en los diferentes ámbitos de su vida, para favorecer su inserción social y su capacidad de autorregulación, respetando las diferencias y comportamientos entre las personas.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de grupo, desarrollando las capacidades afectivas para relacionarse con los demás, así como actitudes de confianza en sí mismos, de iniciativa e interés, que le permitan integrarse con normalidad y actuar con autonomía.
- c) Adquirir una adecuada competencia comunicativa, según sus posibilidades, utilizando el lenguaje oral o un sistema alternativo de comunicación, así como desarrollar hábitos funcionales de lectura y escritura que les permitan expresarse, comprender y desenvolverse en situaciones de la vida diaria.

- d) Iniciarse en la resolución de operaciones elementales de cálculo y ser capaces de aplicarlos a situaciones simples de su vida cotidiana.
- e) Desarrollar sus posibilidades expresivas y creativas a través de los distintos lenguajes e iniciarse en la utilización de la tecnología al servicio de la persona.
- f) Desarrollar hábitos de higiene, alimentación y otros programas relacionados con la salud, que contribuyan a la mejora de su calidad de vida.
- g) Conocer y respetar el entorno natural y cultural, adoptando modos de comportamiento que favorezcan el cuidado del medio ambiente y el respeto por la diversidad.
- h) Adquirir y saber aplicar normas básicas para la prevención de situaciones de riesgo para sí mismo o los demás.

Contribución al desarrollo de las competencias.

Desde esta concreción curricular se contribuirá al desarrollo de las competencias con un trabajo contextualizado y funcional que debe impregnar los diferentes ámbitos de trabajo, y que tendrá continuidad en la Propuesta Curricular para Tránsito a la Vida Adulta.

La competencia en *Comunicación lingüística* (CL) cobra sentido en la medida que el alumnado aprende a utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación y regulación de conductas y emociones. En esta etapa la comunicación adquiere relevancia, siendo un indicador en la calidad de las relaciones interpersonales que se establecen. Por tanto, se debe favorecer la utilización, de manera sistemática y programada, de la asamblea de aula y otras prácticas de comunicación como recurso para la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, no solo para desarrollar la iniciativa para comunicarse, sino también para la mejora de las habilidades pragmáticas del lenguaje. También es recomendable la incorporación de un espacio diario para actividades específicas de comunicación, a través de las que se trabajen las pautas que rigen el intercambio comunicativo, la modulación de la voz, las preguntas y respuestas, la ampliación de registros conversacionales...

La *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología* (CMCT) se desarrolla de manera específica desde el ámbito de Comunicación y Representación, donde se abordan aprendizajes matemáticos funcionales para la vida cotidiana (ampliar la comprensión de los conceptos referidos al tiempo relacionados con rutinas personales, inicio en el uso de la calculadora, uso funcional de los números y las operaciones asociados a juegos y situaciones de la vida cotidiana...), y desde los diferentes ámbitos con un acercamiento al medio natural en el que se desenvuelve el alumnado.

En el ámbito de Comunicación y Representación se trabaja, de manera específica, la *Competencia digital* (CD), a través del afianzamiento del uso de las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación. Se favorecerá su utilización en los diferentes ámbitos de esta concreción curricular como fuente de motivación y aprendizaje.

La competencia *Aprender a aprender* (AA) deberá impregnar todos los aprendizajes de esta concreción curricular, fomentándose en todo momento la curiosidad y motivación del alumnado por conocer, aprender, explorar y descubrir los distintos contextos en los que se desenvuelve y las características y elementos de su entorno, e incorporándolos para ampliar sus gustos e intereses. Asimismo, se abordará el desarrollo de esta competencia trabajando hábitos que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (mejora de la atención, capacidad de planificación, estimación de resultados...), mejorando así la organización y gestión del aprendizaje.

Las *Competencias sociales y cívicas* (CSC) se continúa trabajando en esta etapa, ampliando las relaciones sociales desde el núcleo familiar y las personas adultas cercanas, al establecimiento de relaciones con los iguales en el aula de referencia y en los distintos contextos de integración, asumiendo diferentes tareas y responsabilidades en la vida escolar y familiar. La utilización del juego funcional y cooperativo será el vehículo idóneo para afianzar las relaciones interpersonales del alumnado. Toma especial relevancia el trabajo de la adaptación a las pautas de convivencia en diferentes entornos (aceptación de la espera, aceptación de los cambios que se originan en el entorno, tolerancia a la frustración...), de manera que el alumnado progrese en el desarrollo de conductas alternativas y en la flexibilización del pensamiento.

Se contribuye a la adquisición de la competencia de *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor* (SIEE) desde el fomento de la adquisición del mayor grado de autonomía del alumnado en cualquiera de los ámbitos de su vida. Se debe contemplar el trabajo de la creatividad, siendo para ello necesario trabajar con el alumnado diferentes alternativas (en las tareas, en las actividades, en los juegos, en el ocio...) que contribuyan a que el alumnado entrene su capacidad para elegir y regule su competencia de autodeterminación.

La competencia en *Conciencia y expresiones culturales* (CEC) se trabajará principalmente desde el ámbito de Comunicación y Representación, donde se utilizará el arte (la música, la plástica y la expresión corporal) como estrategia para el desarrollo de las habilidades comunicativas y del desarrollo integral del alumnado. De la misma manera, el arte se debe utilizar como expresión libre de necesidades, sentimientos, emociones y deseos del alumnado.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas.

Para abordar los aprendizajes de esta concreción curricular habrá que poner en práctica situaciones de aprendizaje variadas en contextualización y funcionalidad, motivadoras y gratificantes, ajustadas a la edad cronológica, proporcionando al alumnado las ayudas materiales y personales necesarias que permitan, en el mayor grado posible, la consecución de los objetivos propuestos y la progresiva adquisición de las competencias que se irán alcanzando a lo largo de toda la vida. Debemos garantizar que obtengan éxito en el desempeño de las tareas planteadas para mejorar su autoestima e incrementar su deseo de aprender, desarrollando su capacidad para actuar, elegir y tomar decisiones de manera cada vez más autónoma.

Se deben incorporar en el trabajo curricular de las aulas enclave y centros de educación especial talleres de carácter lúdico, que respondan a las necesidades y motivaciones del alumnado y amplíen el carácter experiencial y manipulativo de los aprendizajes (talleres de alimentación, mercadillos...). Es necesario, con respecto a la distribución espacial del aula, que las zonas o espacios de trabajo respondan tanto a los intereses del alumnado como a su desarrollo psicoevolutivo.

Las zonas deben tener una finalidad visible, de tal forma que el alumnado conozca de antemano qué debe hacer y para qué:

- Zona de trabajo de las matemáticas: creación de un espacio que simule una venta con el fin de afianzar aprendizajes y favorecer el intercambio comunicativo.
- Espacio para realizar simulaciones o *roleplaying*, pudiéndose aprovechar este espacio para trabajar situaciones a las que deberá enfrentarse el alumnado en su vida, como visitas médicas, realización de recados...
- Zona de juegos de mesa para fomentar, tanto las relaciones interpersonales, como las habilidades comunicativas: pregunta y respuesta, o los turnos en el intercambio comunicativo...

También se hace imprescindible abordar muchos de estos aprendizajes en estrecha colaboración con la familia y, en su caso, con otros agentes externos que tengan relevancia en el proceso educativo, durante todo el período de escolarización, con la finalidad de desarrollar acciones coordinadas y posibilitar la integración y transferencia de los aprendizajes en los distintos contextos en los que el alumnado se desenvuelve.

ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL

Introducción

Por medio de este ámbito se pretende continuar profundizando en la adquisición de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo del mayor grado de autonomía personal, la construcción gradual de la propia identidad, la regulación conductual, la aceptación de diferencias entre las personas, el establecimiento de relaciones afectivas y el desarrollo socioemocional, así la mejora de los hábitos y rutinas favoreciendo la salud y bienestar del alumnado, introduciendo en mayor medida hábitos relacionados con la vida escolar. Al igual que en la etapa de Educación Infantil habrá que partir de una metodología que propicie la exploración y la búsqueda de sensaciones, mediante situaciones de aprendizaje variadas y funcionales, favoreciendo el desarrollo de las competencias y potenciando el uso de habilidades o herramientas que ayuden al alumnado a adquirir un progresivo autocontrol de sus emociones en aras de enriquecer su inteligencia intrapersonal e interpersonal.

Se hace importante trabajar los principios de la inteligencia emocional desde las edades más tempranas, pues es muy importante para este alumnado comprender las emociones propias y ajenas, el desarrollo de la empatía, el control de los impulsos emocionales y de conducta, la motivación para alcanzar objetivos y el desarrollo de habilidades sociales positivas que les ayuden a relacionarse con otras personas.

Se ha procurado seguir una graduación de dificultad en los aprendizajes para dar una respuesta adecuada a las diferentes características y perfiles de este alumnado, que presenta desde dificultades muy graves hasta otras que permiten acercarse progresivamente al currículo ordinario. Conviene señalar que la existencia de unos fines comunes no conlleva que todo el alumnado haya de alcanzarlos en idéntico grado y a partir de un mismo proceso, ya que se trata de una población escolar muy heterogénea, constituida por alumnos y alumnas que, por sus necesidades educativas especiales, se apartan de modo significativo del currículo ordinario, mostrando dificultades emocionales y de comportamiento, discapacidades sensoriales o de tipo motor y, presentando, a su vez, dificultades en el desarrollo madurativo. Es por ello por lo que con este alumnado se hace aún más necesario respetar su ritmo de aprendizaje y aprovechar al máximo sus potencialidades.

En el proceso de adquisición de hábitos de autonomía, que permiten a los alumnos y las alumnas participar en sus actividades de la vida diaria, cobra especial importancia el hecho de abordar los aprendizajes fuera del aula y transferirlos hacia otros espacios relevantes, promovándose así la asimilación y el desarrollo de habilidades funcionales. Es fundamental, por tanto, la colaboración de las familias, en cuanto facilitadoras de la continuidad de los aprendizajes en el hogar.

El ámbito de Autonomía Personal se ha organizado en cuatro bloques de contenidos, seleccionados según criterios de funcionalidad y relacionados con un mayor conocimiento de su cuerpo y sus posibilidades, el desarrollo de hábitos de salud y de bienestar personal, así como los relacionados con la actividad escolar y el aprendizaje de diferentes habilidades y destrezas manipulativas que favorezcan su aprendizaje. Se ha procurado conferir continuidad y coherencia a estos aprendizajes para proporcionar una respuesta adaptada a las necesidades educativas especiales del alumnado, de modo que se logre un avance adecuado hacia situaciones progresivamente más cercanas al currículo ordinario.

El Bloque I, «El cuerpo y sus posibilidades de movimiento», incluye los aprendizajes relacionados con explorar y descubrir las posibilidades motrices de su cuerpo, primer recurso que posee el alumno o la alumna para comunicarse y relacionarse con el mundo. Es muy importante ofrecerles posibilidades de movimiento, siempre que sea posible, pues es a través de la experiencia del propio movimiento como el alumnado comenzará a coordinar sus esquemas perceptivo-motrices, progresando hacia el conocimiento de su propio cuerpo, sus sensaciones y emociones y hacia la percepción de sí mismo como persona diferenciada del otro.

Las necesidades educativas de este alumnado exigen, aún más, la obligación de progresar en el conocimiento de su cuerpo, aceptando sus diferencias y posibilidades. Esta toma de conciencia de sus limitaciones lo ayudará a desarrollar sentimientos de autoeficacia, aumentar la confianza en sí mismo y a mejorar su autoestima. El desarrollo de actividades de forma vivenciada, le facilitará la adquisición de nociones básicas de espacio y tiempo, necesarias para desenvolverse autónomamente.

Identificar, manifestar y regular sus necesidades y emociones contribuye al desarrollo de su autonomía personal y al progreso en el control de sus necesidades básicas en situaciones habituales y cotidianas. Igualmente, el desarrollo de habilidades comunicativas minimizan las conductas que interfieren en el aprendizaje.

La organización adecuada del aula y el uso de una metodología que incorpore actividades de la vida diaria potenciarán el desarrollo de hábitos y habilidades funcionales para actuar con mayor autonomía en diferentes situaciones y contextos; al mismo tiempo, sustentarán en el alumnado un sentimiento de confianza en sus destrezas y potenciará la capacidad de elección con objeto de favorecer la iniciativa personal.

El Bloque II, «Hábitos de salud y bienestar personal», tiene como objetivo que el alumnado descubra la necesidad de cuidar su cuerpo a partir del desarrollo de habilidades, destrezas y hábitos relacionados con la alimentación, el aseo personal, el vestirse-desvestirse...; también la toma de conciencia para reducir el nivel de ansiedad ante posibles heridas, situaciones de peligro, etc. Asimismo ocupa un lugar destacado en este bloque la gestión y regulación del tiempo libre y de ocio.

Las necesidades educativas especiales de este alumnado demandan la adquisición de una serie de hábitos de autonomía personal relacionados con el aseo, la higiene, el vestido, la alimentación, etc. La consecución de estas destrezas se debe lograr a través de la práctica de rutinas diarias en el entorno escolar y familiar, mediante la adecuada comunicación y coordinación familia-escuela.

Por todo ello, se deben utilizar técnicas y estrategias de enseñanza apropiadas (modelado, moldeamiento, encadenamiento hacia atrás...).

El Bloque III, «Hábitos de trabajo en la actividad escolar», hace referencia a la integración del alumnado en la comunidad educativa a través de su participación, cada vez más autónoma, en la vida escolar.

El desarrollo del sentido de la responsabilidad y la interiorización de normas y rutinas del aula son contenidos prioritarios en este bloque y exigen la colaboración de la familia para establecer un plan de actuación conjunto, haciendo extensible lo aprendido a sus entornos más cercanos y significativos. También se trabajarán hábitos para la planificación del trabajo, la mejora de la capacidad de atención y pautas para la comprensión de instrucciones sencillas.

Un aspecto destacable e imprescindible de este bloque es la necesidad de trabajar de manera sistemática, con el alumnado que así lo requiera, sistemas anticipatorios (agendas y ayudas visuales) que favorezcan la comprensión de lo que acontece en su vida, con la finalidad de ofrecer una herramienta para la regulación de la conducta y de los cambios que se originan en el entorno.

El Bloque IV, «Habilidades y destrezas manipulativas», integra los aprendizajes para que el alumnado pueda actuar con autonomía en diferentes situaciones y contextos. Las habilidades motoras, mencionadas en este bloque, se refieren, básicamente, a los movimientos controlados de los músculos pequeños de la mano y de los dedos, en coordinación con los movimientos oculares (coordinación óculo-manual). Será a partir de la maduración del tono muscular y del desarrollo de habilidades y destrezas manipulativas como, en base a las posibilidades individuales, se llegará a adquirir una óptima coordinación óculo-manual.

Dado que, con frecuencia, la adquisición de habilidades y destrezas manipulativas se prolonga en el tiempo, es necesario que, en el diseño de situaciones de aprendizaje, se tenga en cuenta la edad cronológica del alumnado, seleccionando recursos y materiales adaptados, y que resulten atractivos y motivantes para el alumnado. Todo ello, contribuirá a elevar su autoestima y seguridad para avanzar en su proceso de aprendizaje.

Las habilidades y destrezas manipulativas recogidas en este bloque de contenidos son aquellas trabajadas en situaciones relacionadas con la vida cotidiana (alimentación, higiene, uso de aparatos sencillos...) y en situaciones relacionadas con la vida escolar.

El progreso motriz del alumnado le aporta seguridad y lo capacita para acceder a medios y recursos, como son las nuevas tecnologías o el uso y manejo de aparatos sencillos. Unido a la adquisición de estas habilidades y destrezas, va la adopción de comportamientos adecuados, sobre todo, los asociados a la seguridad personal y ahorro energético.

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de seis criterios de evaluación.

Objetivos

En este ámbito se establecen seis objetivos que plantean el desarrollo de una serie de competencias necesarias para iniciar el tránsito a la vida adulta. La enseñanza del ámbito de Autonomía Personal tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Adquirir una imagen lo más ajustada posible y positiva de sí mismo o de sí misma, a través de la interacción con personas adultas o con compañeros y compañeras, para desarrollar sentimientos de autoestima personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas funciones, descubriendo las posibilidades y limitaciones de acción y de expresión, así como coordinar y controlar cada vez con mayor precisión gestos y movimientos para actuar de forma cada vez más autónoma en las actividades habituales.
3. Adecuar su comportamiento a las necesidades y a las reglas que rigen las relaciones interpersonales, evitando comportamientos desajustados.
4. Progresar en la adquisición de actitudes, hábitos y estrategias relacionados con su salud y bienestar (alimentación, higiene, ocio juego y tiempo libre...) contribuyendo así a su independencia y capacidad de autodeterminación (capacidad de elección, ampliar el repertorio de intereses...), en coordinación con la familia.
5. Integrarse con los demás desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración para adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros.
6. Colaborar, de manera cada vez más autónoma, en las actividades de la vida diaria, desarrollando habilidades funcionales que le permitan actuar, aumentando el sentimiento de confianza en sí mismo o en sí misma, y la capacidad de iniciativa.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El cuerpo y sus posibilidades de movimiento	
COMPETENCIAS: CMCT, CSC	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
1. Consolidar el esquema corporal, valorando las posibilidades de movimiento y las limitaciones motrices del cuerpo en estado de reposo y de movimiento.	
<p>Este criterio propone constatar si el alumnado es capaz de identificar las partes del propio cuerpo y el de las demás personas, como aspecto esencial para el desarrollo del esquema corporal y sus características, identificando y respetando las diferencias. Para ello se podrá observar, sobre todo a través del dibujo y otras expresiones gráficas (puzzles, fotografías...), si en la representación de su cuerpo son capaces de integrar el mayor número de detalles sobre las partes y características corporales. Se prestará atención al dominio y control que el alumnado ejerce sobre su cuerpo (coordinación dinámica general y segmentaria) en diferentes situaciones, tanto de quietud, haciendo uso de nociones básicas espaciales y temporales. Asimismo, se comprobará un cierto grado de control y ajuste del tono muscular, aplicando las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Es conveniente diversificar las posturas, permitiendo verificar su adaptación a los estímulos que condicionan el equilibrio.</p>	
Contenidos	
<ol style="list-style-type: none">1. Consolidación del esquema corporal, de las posibilidades y limitaciones motrices de su cuerpo.2. Exploración y descubrimiento de la coordinación dinámica general y segmentaria.3. Experimentación y discriminación de distintas posiciones corporales: de pie, sentado, de rodillas, de cuclillas..., adaptando el tono corporal y la postura.4. Desplazamiento autónomo, según sus posibilidades, en las diferentes dependencias del aula y del centro.5. Respeto y tolerancia hacia las diferencias entre las personas.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El cuerpo y sus posibilidades de movimiento	
COMPETENCIAS: CMCT, CSC	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
2. Percibir los cambios físicos propios que se producen a lo largo del tiempo, iniciando una conducta sexual ajustada a los patrones sociales.	
Con este criterio se valorará la capacidad del alumnado para percibir los cambios físicos que se producen en su cuerpo con el transcurso del tiempo (aumento de altura, talla, aparición del vello corporal...), comprendiendo y haciendo uso de nociones temporales básicas (más joven, mayor...). Asimismo se prestará especial importancia a la aparición de conductas sexuales, valorando la progresiva adquisición por parte del alumnado de las habilidades necesarias para ajustar su comportamiento sexual a las normas socialmente establecidas. Para ello será necesario ofrecer al alumnado un modelado de conductas ajustadas a los patrones sociales (controlar las manifestaciones de afecto, el comportamiento sexual en lugares públicos...).	
Contenidos	
1. Adquisición y desarrollo de nociones espaciales y temporales en relación con el propio cuerpo, el de las demás personas y los objetos, en situaciones estáticas y de movimiento.	
2. Percepción de los cambios físicos propios (talla, peso...) y su relación con el transcurso del tiempo.	
3. Regulación progresiva de su conducta sexual de acuerdo a pautas y normas de comportamiento socialmente aceptadas.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Hábitos de salud y bienestar personal	
COMPETENCIAS: CMCT, CSC	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
3. Demostrar autonomía en hábitos de aseo, alimentación y vestido en diferentes contextos.	
Con este criterio se constatará la capacidad de los alumnos y las alumnas para progresar en la adquisición de hábitos básicos relacionados con su alimentación y aseo personal, mostrando independencia respecto a la intervención de las personas adultas, en diferentes contextos (en la escuela, en el comedor, en casa, en una salida o excursión, al acudir a una cafetería...). Se valorará la autonomía del alumnado en acciones relacionadas con el vestido y desvestido (se abotona, se coloca cada zapato en su pie, escoge la ropa adecuada...), con la comida (si come adecuadamente, utilizando los instrumentos necesarios; si se sirve la bebida; si requiere ayuda o supervisión para comer; si admite variedad en la ingesta de alimentos; o si establece rituales específicos en el momento de comer...), y con la higiene personal (control de esfínteres, limpieza de manos y dientes, uso adecuado del jabón y la toalla...), valorándose la necesidad de recursos y programas específicos que faciliten al alumnado la adquisición de dichos hábitos. En el caso de las alumnas se valorará si identifican los síntomas que preceden a la menstruación y toman las medidas higiénicas necesarias. Se tendrá en cuenta también el nivel en el que el alumnado identifica y expresa, a través de cualquier sistema de comunicación, diferentes sensaciones relacionadas con su salud y bienestar: dolor, hambre, sed...	
Contenidos	
1. Alimentación	
1.1. Progresión en el uso de las capacidades adquiridas para la deglución, succión e ingesta de alimentos, y proceso de coordinación mano-boca.	
1.2. Uso de manera autónoma de los cubiertos y otros utensilios, con o sin adaptación.	
1.3. Progreso en la incorporación de los distintos alimentos. Tolerancia, gusto y placer por la comida, y flexibilización en la ingesta.	
1.4. Adquisición de normas para desarrollar hábitos de comportamiento en el comedor y otros contextos (servirse la comida, recoger y limpiar las bandejas,...).	
2. Sensaciones	
2.1. Identificación y expresión de sensaciones de dolor, hambre, sed, sueño, dolor... a través de cualquier sistema de comunicación.	
3. Aseo	
3.1. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de los hábitos elementales de higiene corporal.	
3.2. Consolidación de los hábitos relacionados con el control de esfínteres y uso del inodoro de manera autónoma en distintos contextos.	
3.3. Adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con el cuidado personal y la salud corporal: vestido y calzado con prendas adecuadas según actividad y condiciones climáticas...	
3.4. Desarrollo de hábitos autónomos de cuidado e higiene durante la menstruación.	
4. Salud.	
4.1. Identificación de los síntomas previos de la menstruación.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Hábitos de salud y bienestar personal	
COMPETENCIAS: CMCT, CSC, CL	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
4. Valorar la importancia de los hábitos trabajados (alimentación, aseo, utilización del ocio y el tiempo libre...) en la mejora de la salud y el bienestar físico y emocional.	
Se valorará con este criterio si el alumnado es capaz de utilizar de manera funcional los hábitos trabajados en relación con su salud y su bienestar personal, valorando la importancia de una buena alimentación, higiene y descanso para mantener un estado de salud adecuado. Se prestará especial atención a la utilización de la respiración como medio para favorecer el descanso y la relajación del cuerpo. Se observará su habilidad para reconocer síntomas de malestar en su propio cuerpo y comunicarlos a las personas adultas, así como el grado de aceptación de las pautas que se le indiquen para la recuperación de enfermedades, heridas o lesiones. Asimismo se valorará su progreso en la regulación del ocio y el tiempo libre, y la ampliación de sus intereses, incluyendo de manera progresiva diferentes actividades en sus rutinas diarias en el centro y en otros contextos.	
Contenidos	
1. Salud	
1.1. Reconocimiento de síntomas relacionados con enfermedades comunes y su comunicación a las personas adultas.	
1.2. Aceptación y seguimiento de las pautas dadas para la superación de heridas o lesiones y situaciones de enfermedad.	
1.3. Valoración de la importancia de una adecuada higiene, alimentación y descanso como medio para la prevención de la enfermedad y el logro de su bienestar personal.	
1.4. Desarrollo de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.	
1.5. Toma de conciencia de la respiración y su importancia en la relajación del cuerpo.	
2. Ocio y tiempo libre	
2.1. Regulación de la distribución del tiempo para el descanso y relajación, así como la actividad y el tiempo libre.	
2.2. Ampliación de intereses diversos para el uso del ocio y el tiempo libre	

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Hábitos de trabajo en la actividad escolar	
COMPETENCIAS: AA, SIEE	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
5. Desarrollar hábitos de trabajo que favorezcan su proceso de enseñanza-aprendizaje.	
Se valorará con este criterio si el alumnado es capaz de participar de forma cada vez más autónoma en las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas en el aula, colaborando en la elaboración de sus planes de trabajo, manteniendo la atención en los momentos necesarios y siguiendo las consignas e instrucciones que se le den para la realización de las tareas. También se observará su implicación en el orden y cuidado de los materiales y del aula, así como su participación en pequeñas tareas o encargos que se le encomienden. En todo momento habrá que valorar la necesidad de proporcionar los apoyos necesarios al alumnado para favorecer su desenvolvimiento autónomo en el centro y en las rutinas diarias del aula.	
Contenidos	
1. Participación en la elaboración del plan de trabajo diario y seguimiento del mismo mediante el cambio de una actividad a otra (sistemas visuales de anticipación).	
2. Incremento progresivo de la capacidad de atención en situaciones de trabajo (permanecer sentado, atención sostenida, seguir instrucciones de trabajo...) en distintos contextos (aula de referencia y aula receptora de las integraciones)	
3. Comprensión de las consignas e instrucciones de las tareas.	
4. Desarrollo de hábitos de cuidado y orden de materiales.	
5. Colaboración en tareas cotidianas dentro del aula mediante su implicación en pequeños encargos y funciones.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Habilidades y destrezas manipulativas	
COMPETENCIAS CLAVE: CMCT, CSC, CD	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Criterio evaluación	
6. Mostrar coordinación, control y habilidades de carácter fino en las actividades de la vida diaria. Con este criterio se quiere comprobar el grado de autonomía que tiene el alumnado para realizar actividades cotidianas que exigen una coordinación visomotriz. Estas habilidades se valorarán a través de actividades realizadas en contextos naturales de actuación del alumnado para poder asegurar la interiorización de las habilidades de carácter manipulativo (atarse los cordones, abrir la puerta de la clase, abrir el candado de un armario del aula...), realizándose los ajustes y apoyos necesarios para conseguir que el alumnado ejecute dichas actividades con la máxima autonomía posible. En todo momento será necesario recoger información de las familias y otros profesionales que trabajen con el alumnado para favorecer que los aprendizajes se transfieran a otros contextos reales en los que se desenvuelven. De la misma manera se evaluará si el alumnado es capaz de iniciarse en el uso progresivo de la habilidades y destrezas implicadas en el manejo y control de las nuevas tecnologías (ordenador, tabletas, teléfonos, reproductor de DVD, televisión, utilización de periféricos del ordenador...).	
Contenidos	
1. Adquisición de habilidades manipulativas de carácter fino para el uso funcional de los materiales escolares.	
2. Adquisición de habilidades y destrezas para el uso y manejo de elementos de la vida cotidiana: grifos, cisterna, cerraduras, candados, interruptores...	
3. Desarrollo de habilidades y destrezas motrices preparatorias para su acceso al mundo de las nuevas tecnologías (aprender a utilizar periféricos del ordenador como el ratón, teclado...).	
4. Desarrollo de habilidades y destrezas para el uso de máquinas y aparatos sencillos, (teléfono fijo, móvil, cámara de fotos, radio, TV, electrodomésticos...), previniendo posibles riesgos.	

ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL

Introducción

El ámbito de Autonomía Social tiene entre sus finalidades el desarrollo del conocimiento del entorno que nos rodea, el desarrollo de la independencia, la generalización de pautas de interacción y habilidades sociales a todos los entornos en los que se desenvuelve el alumnado, la ampliación de sus conocimientos sobre el mundo familiar y social, y el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias nuevas.

La educación del alumnado se encauza hacia una perspectiva integradora que posibilite la adquisición de nuevas formas de sentir, pensar y actuar en la sociedad. Para ello, es imprescindible percibir la realidad como un proceso en el que podemos y debemos intervenir, tanto a nivel individual como colectivo. En este sentido, la noción de medio se refiere a la interacción entre los distintos factores, fenómenos, sucesos y procesos que constituyen el escenario de la vida cotidiana. Se pretende que las alumnas y los alumnos asuman una actitud de respeto, conservación y convivencia en relación con el entorno.

Se debe partir de los entornos conocidos del alumnado y avanzar hacia otros contextos y entornos más lejanos, que lleguen a los niños y las niñas a través de los medios de comunicación social, viajes..., creando o buscando las condiciones necesarias para que el alumnado observe, experimente y reconstruya su visión de la realidad. En este sentido, en la integración de elementos curriculares se han introducido apartados referidos al conocimiento del entorno natural, social y cultural inmediato, así como otros básicos de carácter vivencial referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. Un aspecto que cobra especial relevancia es el desarrollo de las normas que rigen la convivencia así como la prevención y resolución de conflictos desde programas específicos de intervención. Se trata, en definitiva, de que el alumnado aprenda a convivir, madurando su propia identidad, en el contexto en el que se desenvuelve. También se enfatiza, en esta concreción curricular adaptada, la práctica de hábitos saludables partiendo de una concepción global integradora de las vertientes psíquica, física, social y emocional. Se pretende potenciar el afianzamiento de hábitos de trabajo grupal cooperativo, fomentándose la participación igualitaria de alumnos y alumnas, de modo que, de forma paulatina, adopten resoluciones de manera más independiente.

En definitiva, este ámbito pretende dotar al alumnado de habilidades, destrezas y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad, el mundo actual, y para que pueda acceder a él con el máximo de autonomía que sea capaz de desarrollar. Para ello, es conveniente que el profesorado promueva situaciones de aprendizajes funcionales y significativas en las que el alumnado participe de forma activa.

Los objetivos del ámbito van encaminados al descubrimiento, según sus posibilidades, del medio que rodea a los niños y a las niñas, a su participación en actividades de grupo, con un comportamiento cada vez más ajustado, y al acercamiento a la cultura canaria en toda su riqueza y valores.

El ámbito de Autonomía Social se ha organizado en cuatro bloques de contenidos, relacionados con el conocimiento del entorno que rodea al alumnado, tanto físico y social, y la mejora de su autonomía en el mismo, el aprendizaje de pautas, normas de convivencia, valores y habilidades sociales y la creación de hábitos para el empleo del tiempo de ocio:

El Bloque I, «El entorno: elementos y relaciones», engloba aprendizajes orientados a descubrir el entorno y los elementos que lo componen, observado con criterios elementales, la configuración del paisaje y la influencia que la actividad humana ha supuesto en este y en los seres vivos. Asimismo, en este bloque se tratan de desarrollar actitudes que promuevan un comportamiento individual y colectivo responsable en la conservación y protección medioambiental. También recoge los contenidos referidos a la orientación en el espacio en relación con los elementos del entorno.

El Bloque II, «La vida en sociedad», trabaja la relación entre las personas y las culturas. En este bloque tiene una especial consideración la observación y se parte del análisis de organizaciones próximas como la familia y la escuela. Incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad y a la toma de conciencia de pertenecer a una realidad social, reconociendo el alumnado la propia identidad y respetando a los diferentes grupos humanos que en la actualidad la conforman. También se persigue la asunción de responsabilidades individuales y colectivas en la mejora de la convivencia, y el conocimiento de normas de uso cotidiano.

El Bloque III, «Normas de convivencia, valores y habilidades sociales», incluye las normas, valores y habilidades necesarias para una vida en sociedad. Se profundiza en los sentimientos y emociones propios y de las demás personas, base fundamental de una buena convivencia. Con ese fin se hace especial hincapié en la interrelación de las habilidades emocionales y cognitivas, de forma que el alumnado pueda avanzar en la comprensión de las normas que rigen la interacción social. De igual manera, se desarrollan contenidos que promueven conductas alternativas y pensamiento flexible y estrategias de autocontrol.

El Bloque IV, «Juego, ocio y tiempo libre», integra los contenidos relacionados con el juego, el ocio y el tiempo libre los cuales ocupan un lugar primordial dentro y fuera del centro. Se incluyen diferentes tipos de juegos que implican interacción entre los participantes, así como una mayor complejidad simbólica. Se introducen los juegos electrónicos y el disfrute del tiempo libre compartiendo otro tipo de juegos colectivos o realizando comentarios sobre diferentes experiencias vividas o inventadas. Por último, la interacción con los iguales y las personas adultas a través del juego proporciona claras ventajas para la construcción de aprendizajes y, sobre todo, para relacionarse con los demás. La diversidad de situaciones grupales que se producen ocupa un lugar importante dentro y fuera del aula.

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de nueve criterios de evaluación.

Objetivos

La enseñanza del ámbito de Autonomía Social tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Identificar y explorar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, utilizando diversos recursos, con especial atención al entorno más cercano y significativo, observando sus características e interacciones, y manteniendo un comportamiento respetuoso con el medio.
2. Participar activamente en las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas, adoptando un comportamiento adecuado a cada situación, tolerando los cambios que se produzcan y anticipando las consecuencias.
3. Reconocer su pertenencia a distintos grupos sociales, desde el ámbito familiar y escolar, a otros más amplios.
4. Identificar problemas relacionados con elementos significativos del entorno, y contribuir a sus posibles soluciones con los medios a su alcance, entablando relaciones causa-efecto y comunicando los resultados a través de cualquier sistema de comunicación.
5. Entender y aplicar normas básicas que rigen la vida en sociedad: normas de educación vial, cómo comportarse en lugares públicos...
6. Desarrollar habilidades relacionadas con la inteligencia emocional que impliquen actitudes de entendimiento, comunicación y aceptación de sentimientos, emociones y necesidades propias y de las demás personas.
7. Utilizar el juego como medio de disfrute, aprendizaje y mejora de sus relaciones interpersonales, desarrollando progresivamente un comportamiento cada vez más ajustado y autónomo.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El entorno: elementos y relaciones	
COMPETENCIAS: CMCT	
Criterio evaluación 1. Identificar y comprender algunos elementos y fenómenos naturales y atmosféricos, y su implicación en las rutinas de la vida diaria. A través de este criterio se pretende constatar la capacidad del alumnado para identificar diferentes elementos y fenómenos naturales y atmosféricos (diferenciar el día y la noche, las estaciones del año, los cambios climáticos...), y comprender, utilizando sencillas nociones espaciales y temporales, su influencia en las actividades relacionadas con su vida diaria. Para valorar este criterio se llevarán a cabo prácticas básicas de exploración y manipulación de elementos del entorno para observar las transformaciones y cambios que se producen, valorándose si el alumnado es capaz de establecer relaciones elementales de causa-efecto.	Contenidos 1. Consolidación de algunas nociones temporales y espaciales básicas a través de las rutinas diarias, con pautas de anticipación y estructuración. 2. Exploración y manipulación de elementos del entorno, produciendo cambios y transformaciones sencillas y observando los resultados 3. Identificación y comprensión de algunos elementos y fenómenos naturales (el día y la noche; los cambios de estaciones...), y atmosféricos (nubes, calma, viento, lluvia...) así como la implicación que pueden tener en sus rutinas diarias.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El entorno: elementos y relaciones	
COMPETENCIAS: CMCT, CSC	
<p style="text-align: center;">CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.</p> <p>Criterio evaluación</p> <p>2. Mostrar interés por el entorno y su conservación, y asumir tareas y responsabilidades en los distintos contextos.</p> <p>Este criterio persigue evaluar si el alumnado muestra interés por el cuidado y mantenimiento del entorno, valorando la utilidad que tienen los distintos elementos del mismo en la vida de las personas (consumo responsable del agua, reciclaje, riesgos de la contaminación...). Se pretende evaluar también que sean capaces de asumir, de manera progresiva, responsabilidades relacionadas con el mantenimiento y la conservación del medioambiente (cuidado del huerto escolar, depositar residuos en papeleras...), con el objetivo de alcanzar la mejora de la salud y el bienestar, comprobándose también si asumen medidas para la evitación de situaciones de riesgos, generalizables a los distintos contextos en los que se desenvuelve. Asimismo se valorará el uso y disfrute por parte del alumnado en actividades desarrolladas al aire libre, como medio para ampliar su repertorio de intereses y favorecer su integración social. Será necesaria la coordinación con las familias y otros agentes externos para asegurar la transferencia de estos aprendizajes a otros contextos.</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realización de tareas relacionadas con la conservación del medio ambiente (cuidado de animales y plantas del entorno...).2. Valoración de la utilidad que tienen para la vida de las personas los distintos elementos de la naturaleza (recogida de agua para el consumo, leche de cabra para el queso...).3. Percepción de las situaciones básicas de riesgo en ambientes cotidianos y evitación de situaciones peligrosas.4. Gusto y disfrute por las actividades al aire libre y en la naturaleza (como tolerar ensuciarse, soportar los cambios de temperatura...).

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: El entorno: elementos y relaciones	
COMPETENCIAS: CMCT, AA	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio evaluación	
3. Observar y reconocer, de manera directa e indirecta, animales y plantas del entorno cercano, y establecer sus propios sistemas de clasificación.	
Con este criterio se pretende valorar si el alumnado es capaz de observar, de manera activa, diferentes animales y plantas en contextos naturales o a través de sistemas audiovisuales (láminas, fotos, pictogramas...), e identificarlos. Por otra parte, se valorará su capacidad para establecer criterios propios de clasificación de plantas y animales, a través del lenguaje oral u otros sistemas de comunicación. Asimismo se observará el nivel de tolerancia del alumnado con respecto al acercamiento y cuidado de plantas y animales, y si se muestra flexible de manera progresiva ante el ruido de animales, la suciedad...	
Contenidos	
1. Observación directa e indirecta de animales y plantas conocidos por el alumnado y representativos de Canarias, clasificándolos según criterios básicos (forma de vida, morfología...).	
2. Tolerancia ante la presencia de animales y plantas, y disfrute en el cuidado de los mismos.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio evaluación 4. Identificar y comprender las relaciones de parentesco en su familia y en otros tipos de estructura familiar, así como conocer a los miembros de la comunidad educativa y sus principales tareas, responsabilidades y profesiones. Este criterio permite constatar si el alumnado es capaz de comprender las relaciones de parentesco existentes en su familia y las peculiaridades de otras estructuras familiares. Se comprobará también si son capaces de comprender las tareas y responsabilidades que asume cada miembro en el contexto familiar y profesional. De la misma manera se verificará que conocen a los diferentes miembros del entorno escolar y las tareas y responsabilidades que desempeñan en el centro, a través de acciones que comprueben en el propio contexto los aprendizajes que se pretenden conseguir con este criterio.	BLOQUE DE APRENDIZAJE II. Vida en sociedad. Personas, culturas y organización social
COMPETENCIAS: CSC , SIEE	
Contenidos 1. Identificación y comprensión de las relaciones de parentesco en su familia y en otros tipos de estructura familiar, y sus tareas y responsabilidades. 2. Conocimiento de los miembros de la comunidad educativa y sus principales tareas y responsabilidades. 3. Reconocimiento y valoración de diferentes profesiones, actividades o tareas a las que pueden dedicarse las personas. 4. Progreso en el desarrollo de las distintas responsabilidades y tareas que debe desempeñar dentro de cada uno de sus grupos de pertenencia (familia, escuela, amigos...).	

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Vida en sociedad. Personas, culturas y organización social	
COMPETENCIAS: CSC, SIEE	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
Criterio evaluación	
5. Conocer y usar los distintos lugares, servicios, instalaciones públicas e instalaciones en el entorno próximo respetando en las salidas normas básicas de comportamiento y de seguridad vial.	
Con este criterio se comprobará la capacidad del alumnado para identificar los principales lugares y servicios de su entorno (dependencias del centro y de su casa, instalaciones deportivas, centros de salud, bibliotecas...), así como los diferentes medios de transporte. Se trata de constatar si establecen relaciones entre dichos servicios y si conocen sus prestaciones elementales, además de verificar si comprenden la idoneidad de los diferentes medios de transporte en función de la actividad que vayan a realizar. Se sugiere observar, a través de juegos de roles y diálogos, tanto espontáneos como guiados, si los niños y las niñas conocen, a niveles básicos, los servicios de la comunidad. Las salidas al entorno son oportunidades para comprobar si el alumnado actúa de manera acorde con las normas básicas de seguridad vial (semáforos, pasos de peatones...) y de comportamiento en lugares públicos. La comprensión de consignas visuales (imágenes, dibujos, pictogramas...) servirán de indicadores para comprobar si se ubican y orientan en sus desplazamientos por el entorno inmediato.	
Contenidos	
1. Conocimiento y uso de los diferentes medios de transporte.	
2. Iniciación en el reconocimiento de elementos de su entorno próximo (paradas de guagua, centros de salud...), haciendo uso de estrategias para la orientación y adoptando normas de educación vial y las que rigen el comportamiento en lugares públicos.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Vida en sociedad. Personas, culturas y organización social	
COMPETENCIAS: CEC, CSC	
Criterio evaluación 6. Mostrar interés por conocer las características y manifestaciones culturales de su entorno más próximo y participar de manera activa en el desarrollo de las mismas. Este criterio permite valorar si el alumnado muestra interés por los diferentes elementos culturales del entorno más próximo (fiestas y celebraciones, tradiciones...). Deberán mostrar, de manera progresiva, tolerancia a acudir y participar a las distintas celebraciones que se lleven a cabo en el centro (aceptar ponerse un disfraz o traje típico, tolerar el ruido, las esperas prolongadas, las multitudes...). Se trata de ir transfiriendo estos aprendizajes e ir ampliando a otros contextos (barrio, pueblo, ciudad...). De la misma manera, se observará si el alumnado muestra respeto y valora la diversidad de culturas, de comportamientos, de características personales..., aceptando las diferencias entre las personas.	Contenidos 1. Interés y curiosidad por conocer las características y manifestaciones culturales de su entorno más cercano (colegio, barrio, pueblo, ciudad, comunidad...), y participar en ellas. 2. Respeto y valoración de la diversidad de culturas, de comportamientos...

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Normas de convivencia, valores y habilidades sociales	
COMPETENCIAS: CSC, AA	
Criterio evaluación 7. Adaptar el comportamiento a las distintas situaciones y lugares, respetando las normas de convivencia establecidas y desarrollar relaciones positivas con las demás personas. Este criterio se propone verificar si el alumnado es capaz de utilizar las pautas de comportamiento social, generalizándolas a los diferentes contextos y situaciones. Se observará si, de manera progresiva, son capaces de ir flexibilizando su conducta ante situaciones de la vida diaria (aceptar la espera, tolerar los cambios en el ambiente, ampliar sus intereses, aumentar la tolerancia a la frustración...) y utilizar estrategias para el control de la ansiedad (respiración, autoinstrucciones...) de manera guiada o autónoma. Se valorará también el aumento progresivo de sus relaciones interpersonales con los iguales y con las personas adultas, haciendo uso de normas básicas para el intercambio comunicativo.	Contenidos <ol style="list-style-type: none">1. Progreso en la adaptación a las pautas de convivencia en los entornos en los que se desenvuelve el alumnado (aceptación de la espera, aceptación de los cambios que se originan en el entorno, tolerancia a la frustración...).2. Uso de las normas básicas del intercambio comunicativo en el grupo y respeto a los acuerdos establecidos.3. Progreso en el desarrollo de conductas alternativas y pensamiento flexible.

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE AUTONOMÍA SOCIAL.	
BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Normas de convivencia, valores y habilidades sociales	
COMPETENCIAS: CSC, AA	
Criterio evaluación	
8. Desarrollar, de manera progresiva, la capacidad para regular los sentimientos y las emociones propias para percibir las emociones de los demás.	
Se valorará con este criterio la capacidad del alumnado para ir desarrollando de manera progresiva habilidades y estrategias para regular sus emociones de manera cada vez más autónoma y de acuerdo al contexto de uso (tolerancia a estímulos, manifestar sus necesidades y deseos, expresar el rechazo o negación de manera adecuada, comunicar un dolor...). De la misma manera se comprobará si el alumnado es capaz de percibir las emociones en los gestos y conductas de otras personas, y actúa de manera consecuyente, mostrando una actitud respetuosa.	
Contenidos	
1. Valoración y respeto de las emociones y el bienestar propios, y de las demás personas; desarrollando, de manera progresiva, la empatía.	
2. Mejora de la confianza en sí mismos en aras de alcanzar una autoestima positiva.	
3. Avance en la autorregulación de sentimientos y emociones propios y en la percepción de las emociones de otras personas.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: Juego, ocio y tiempo libre	
COMPETENCIAS: CSC, CD	
<p>Criterio evaluación</p> <p>9. Desarrollar la capacidad para participar en distintos juegos y actividades, manifestando interés por los mismos.</p> <p>La aplicación de este criterio permitirá comprobar si el alumnado inicia, mantiene y termina, de manera correcta, los juegos propuestos. Se valorará la capacidad de desarrollar la alternancia, la anticipación, el respeto de los turnos, la aplicación de las normas y aceptación de los resultados. Resulta prioritario valorar el grado de aceptación de los iguales en los juegos y si establecen interacciones espontáneas sin necesidad de la guía de la persona adulta. De la misma manera, es importante observar si aparecen intereses restringidos con respecto a los tipos de juegos, para propiciar el uso y disfrute de juegos de diferente tipología: juegos cooperativos, simbólicos, con soporte electrónico....Se observará también si disfrutan practicando actividades de carácter lúdico deportivas al aire libre y en contacto con la naturaleza, y actividades lúdico educativas (visualizar películas, cuentacuentos, teatro...) y con la práctica de alguna afición.</p>	
<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de la capacidad para iniciar y mantener un juego libre.2. Desarrollo del juego asociativo como una forma de participación social real, compartiendo e intercambiando juguetes.3. Desarrollo del juego funcional con o sin objetos.4. Adquisición progresiva de habilidades para el juego imaginario y simbólico: juegos de simulación de acciones, roles, juegos de ficción (con y sin objetos)..., desarrollando la capacidad para la simulación de acciones simples y complejas.5. Desarrollo y disfrute del juego cooperativo a través de una colaboración lúdica con un objetivo común, en diferentes contextos (el aula, el patio, el barrio...).6. Manejo de juegos con soporte electrónico: ordenador, aplicaciones...7. Disfrute del tiempo de ocio a través de la práctica de actividades lúdico-deportivas al aire libre o en la naturaleza, en el barrio, etc.; actividades lúdico-educativas (visualizar películas, documentales...) y práctica de aficiones.	

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Introducción

El ser humano tiene una predisposición natural hacia la comunicación. Los distintos lenguajes sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, por ser instrumentos que posibilitan la representación de la realidad, la regulación de la propia conducta, las interacciones y la expresión de pensamientos, sentimientos y vivencias. En la medida en que el alumnado avance en su proceso de escolarización y progrese en la adquisición de los aprendizajes de este ámbito, el repertorio de instrumentos comunicativos y representativos aumentará, lo cual supone avanzar en el conocimiento de sí mismos y del medio físico y social.

Esta comunicación se puede realizar por medio de diferentes lenguajes. En el desarrollo de estas diversas formas de expresión, los alumnos y las alumnas podrán progresar hacia la apropiación significativa y funcional de los distintos códigos de convención social. La escuela debe ofrecer un amplio marco comunicativo, ofreciéndoles muchas oportunidades para comunicarse tanto con las personas adultas como con los iguales.

La intervención educativa en esta etapa debe centrarse en mejorar el proceso iniciado en la Educación Infantil y enriquecer las habilidades comunicativas del alumnado, según sus posibilidades, ofreciendo diversas situaciones de comunicación, con el objetivo de garantizar la generalización de las interacciones comunicativas en distintos contextos y con diferentes personas.

Para este alumnado resulta primordial identificar sus sentimientos y emociones. La competencia comunicativa cobra una relevancia fundamental para poder expresarse, comunicarse y disfrutar de las interacciones, en aras de enriquecer aún más su desarrollo afectivo-personal que, además posibilita a la otra persona comprenderlo y ayudarlo.

La vida en sociedad supone una fuente de información permanente que exige la adquisición de una lectura funcional. Desde esta perspectiva se aborda el aprendizaje del lenguaje escrito, como un acercamiento al mundo de la escritura, como una herramienta más de autonomía personal y descubrimiento del medio. En definitiva, se pretende preparar al alumnado para su participación, cada vez más autónoma, en situaciones comunicativas cotidianas.

Por otra parte, en esta etapa las matemáticas tienen la finalidad de dotar al alumnado de instrumentos básicos que le permitan interpretar la realidad, establecer relaciones y cuantificarlas para poder resolver problemas de su vida cotidiana. En este sentido, la resolución de problemas constituye uno de los ejes principales en el bloque asignado al lenguaje matemático. El alumnado en estas modalidades de escolarización necesita adquirir, de forma dirigida y con modelos explícitos de resolución, una serie de estrategias que le permitan afrontar de forma eficaz los desafíos planteados. Estas acciones deben estar encaminadas a su aplicación en contextos reales o lo más naturales posibles. En definitiva, los aprendizajes que se pretenden alcanzar con esta concreción curricular, inciden en que el alumnado aplique los conceptos básicos a las características y cualidades de los objetos que lo rodean; integre los conceptos de clasificación y generalización; y que resuelva problemas sencillos de la vida diaria. Para ello es necesario desarrollar diversas situaciones de aprendizaje que requieran de acciones por parte del alumnado en las que tenga que desenvolverse cada vez con mayor autonomía para resolver problemas de la vida cotidiana (clasificar materiales, realizar recetas de cocina, registros en lo que necesite cuantificar datos, acciones relacionadas con la compra-venta...). De la misma manera es importante hacer uso de materiales manipulativos que le ayuden a comprender e integrar los aprendizajes que se pretenden desarrollar (regletas, ábacos, calculadoras...).

Dentro de este ámbito se utilizará también el arte como vehículo para trabajar las habilidades comunicativas y representativas del alumnado, fomentando la expresión de vivencias, deseos, necesidades... a través de diferentes lenguajes artísticos.

A través del lenguaje corporal, se contribuirá al desarrollo de capacidades relacionadas con la afectividad y las relaciones equilibradas con las demás personas. Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la práctica de valores como el respeto, la aceptación, la cooperación... transferibles al quehacer cotidiano. De igual forma, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso del lenguaje corporal para transmitir sentimientos y emociones.

El alumnado comienza a expresarse a través de ritmos, gestos y movimientos y por medio de la reproducción de canciones, juegos motrices y danzas sencillas. Al mismo tiempo que adquieren aprendizajes relacionados con la expresión musical, aprenden a utilizar todo su cuerpo para expresar su mundo interno. Se pretende utilizar el lenguaje musical como instrumento de comunicación, de expresión de emociones y sentimientos, con curiosidad y creatividad, favoreciendo el uso de la musicoterapia. La voz constituye, además, uno de los principales recursos expresivos y comunicativos, jugar con la voz permitirá al alumnado experimentar con distintos timbres, intensidades, duraciones y alturas, además de interpretar y reproducir sonidos variados emitidos por diferentes fuentes sonoras.

Mediante las artes plásticas fomentaremos la imaginación, la construcción de la identidad personal, la expresión de emociones y la comunicación con los demás. Habrá que trabajar por tanto la intencionalidad comunicativa con diversas técnicas y procedimientos específicos basados en sus intereses, necesidades y motivaciones. Se hace necesario favorecer la exploración de los objetos y diversos materiales, creando un ambiente rico en estímulos, con los apoyos verbales y visuales necesarios, para que puedan expresar y comunicar su mundo interno y relacionarse con el entorno.

En este ámbito también se profundizará en el trabajo con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los medios audiovisuales, con el fin de incrementar la curiosidad y el interés de nuestro alumnado hacia su utilidad y funcionalidad en su vida cotidiana. Con sencillos procedimientos de exploración y manipulación, se propiciará que se acerquen a los diferentes medios tecnológicos presentes en el entorno escolar. Para facilitar su acceso se dispone de elementos adaptados (teclados, ratones, líneas braille, sintetizadores de voz, lupas, conmutadores, comunicadores, punteros...). A menudo, los medios tecnológicos se convierten en parte esencial de la vida cotidiana de las personas con NEE, al facilitar su acceso a la educación, a la vida social y al entorno físico.

Los contenidos de este ámbito de Comunicación y Representación se organizan en cinco bloques que tendrán continuidad en la Propuesta Curricular para el Tránsito a la Vida Adulta, y están relacionados con el desarrollo de diferentes lenguajes (oral, escrito, matemático, artístico...):

El Bloque I, «Lenguaje oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)», se divide en lenguaje expresivo y lenguaje comprensivo.

En lo relativo al nivel expresivo y comprensivo destaca, básicamente, la adquisición de habilidades pragmáticas en situaciones de comunicación con personas adultas y entre iguales. El lenguaje expresivo recoge una secuenciación de contenidos para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con el fin de mejorar las habilidades conversacionales y de interacción, además de los recogidos en el currículo ordinario de referencia para esta concreción curricular. El lenguaje comprensivo, atendiendo a las características que presenta el aprendizaje de estos escolares, recoge, por una parte, contenidos que hacen referencia al interés que muestran por la otra persona en situaciones de comunicación e interacción comunicativa en diversos contextos y con diferentes personas; por otra parte, aquellos contenidos relacionados con las habilidades pragmáticas en situaciones de comunicación con personas adultas y entre iguales.

El Bloque II, «Proceso de aprendizaje de la lectura y escritura» pretende dotar al alumnado de una herramienta significativa y funcional que le permita, por un lado comunicarse y, por otro, comprender el entorno que lo rodea según las posibilidades de los escolares. El desarrollo del aprendizaje de la lectura y la escritura como instrumento de comunicación y representación debe tener un carácter eminentemente significativo para el alumnado, partiendo de sus intereses y alcanzar un uso funcional. En este sentido, los contenidos trabajados deben servir al alumnado para desenvolverse en el medio con cierta autonomía, comprendiendo en lo posible el entorno que le rodea y procurando la generalización de los aprendizajes en diversos contextos.

A lo largo de esta etapa educativa se pretende una progresión en el uso y disfrute de la lectura, a partir de imágenes, textos sencillos..., así como de escritura, a partir de la expresión y representación gráfica (dibujos) de vivencias o experiencias significativas. El aula debe organizarse de forma que el alumnado encuentre la información necesaria para leer o interpretar (pictogramas, paneles de estructuración, fotos, agendas, calendario, las normas del centro y del aula...); además de otros elementos personales con sus nombres y los de compañeros y las compañeras (archivadores de trabajo, horarios personales...). El alumnado, diariamente y de forma sistemática, debe afrontar actividades que exijan la interpretación o decodificación de unos signos que le faciliten el acceso al mundo de la lectoescritura a partir de programas adaptados y personalizados, planificados desde una óptica significativa y funcional.

En la organización del centro se debe contar con claves visuales (pictogramas, fotografías, símbolos, señales...) que informen sobre las distintas dependencias del centro e itinerarios y posibles actividades a realizar (comedor, sala de audiovisuales, de psicomotricidad, gabinete de logopedia, huerto, piscina, entradas, salidas de emergencia...) en aras de favorecer la comprensión del alumnado y desarrollar la máxima autonomía de este. Será necesario, además, propiciar el uso de diferentes materiales para la representación y lectura de palabras (letras móviles, pizarras vileda, materiales adaptados con velcro...), asegurando así una completa integración de las palabras trabajadas.

El Bloque III, «Operaciones y problemas de la vida cotidiana», desarrolla aprendizajes relacionados con la adquisición y el uso de habilidades lógico- matemáticas básicas que favorezcan la comprensión del entorno, así como la experimentación y manipulación de diferentes elementos y relaciones que se establecen entre ellos. Se abordará también el uso del número y del cálculo, necesariamente con una metodología activa y manipulativa, procurando la transferencia de este proceso de aprendizaje a situaciones de la vida cotidiana. Para ello será necesario incorporar situaciones de aprendizaje que favorezcan una progresiva autonomía en todas aquellas acciones relacionadas con el uso del cálculo, representaciones numéricas...

El Bloque IV, «El arte como medio de comunicación y representación», utiliza el arte como medio para favorecer la comunicación y representación del mundo, así como la expresión emocional. A través de la expresión corporal, la música y las artes plásticas se trabajarán aprendizajes relacionados con la utilización del cuerpo y del entorno como elementos naturales de comunicación y relación con los demás. A través de la creación de un entorno rico en estímulos, se ofrecerán los recursos para establecer interacciones con sus iguales y mejorar sus posibilidades comunicativas.

El Bloque V, «Utilización de las nuevas tecnologías y medio audiovisuales» pretende profundizar en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales presentes en la vida cotidiana del alumnado, además de mejorar la aplicación que hacen de las TIC a los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación como un medio valioso para generar comunicación, así como la ampliación de contextos y personas receptoras. Se propiciará la utilización de juegos interactivos en diversos soportes digitales (ordenador, tabletas, consolas de videojuegos...).

El grado de consecución de los aprendizajes de este ámbito se comprobará a través de diez criterios de evaluación.

Objetivos

Los objetivos para el ámbito de Comunicación y Representación tienen como finalidad en la etapa de la Educación Primaria el desarrollo de los siguientes aprendizajes:

1. Progresar en el uso de las funciones del lenguaje, participando en situaciones de comunicación oral/ SAAC, e incorporar habilidades conversacionales que le permitan interactuar con los demás.
2. Mostrar interés por comunicar y representar ideas, vivencias, sentimientos o necesidades, siguiendo una secuencia en el espacio y en el tiempo, con la ayuda de distintas pautas o estrategias.
3. Progresar en el empleo de habilidades pragmáticas necesarias en la interacción con las demás personas, mostrando interés por hacerse entender, y diversificar los contextos de interacción y los receptores en la comunicación.
4. Progresar en la representación a través de símbolos, imágenes o palabras, y comprender textos significativos en los diferentes contextos en los que se desenvuelve.
5. Manifestar interés por la lectura y disfrutar participando de manera activa en distintas situaciones de comunicación (narración de cuentos, teatros, títeres...).
6. Utilizar el conocimiento matemático construido desde la comprensión de los conceptos básicos para describir el entorno y establecer relaciones entre los objetos.
7. Formular o resolver problemas sencillos de la vida cotidiana, aplicando las estrategias de cuantificación y medidas básicas de aplicación práctica que conlleven satisfacción personal.
8. Utilizar las posibilidades comunicativas y representativas del lenguaje corporal, para expresar vivencias y sentimientos, disfrutando y participando en actividades y juegos dramáticos.
9. Profundizar en el desarrollo de habilidades comunicativas y de representación a través de la música y los sonidos del entorno.
10. Profundizar en el desarrollo de habilidades comunicativas y de representación a través del lenguaje plástico, utilizando técnicas sencillas y materiales diversos.
11. Trabajar con las nuevas tecnologías y medio audiovisuales, utilizando técnicas y recursos básicos que favorezcan y amplíen sus posibilidades comunicativas.

BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Lenguaje oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)	
COMPETENCIAS: CL, CSC	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
Criterio evaluación	
1. Participar de manera espontánea en distintas situaciones de comunicación oral/SAAC, mejorando de manera progresiva las producciones y respetando las normas que rigen los intercambios comunicativos.	
Por medio de este criterio se constatará la capacidad del alumnado para participar, según posibilidades, en diálogos y otras situaciones de comunicación expresando sus ideas, necesidades y vivencias a través del lenguaje oral o de SAAC. Para ello es necesario generar distintas situaciones de aprendizaje que posibiliten intercambios comunicativos, e incluso establecer dentro del horario, un tiempo dedicado a la «actividad de hablar» para trabajar de manera explícita los diálogos y poder valorar los aprendizajes recogidos en este criterio. Se comprobará si el alumno incorpora en sus producciones, de manera progresiva, estructuras más complejas y también la claridad (pronunciación, entonación, respiración...) con la que se emiten los mensajes.	
Contenidos	
1. Expresión oral y escrita:	
1.1. Desarrollo de la capacidad fonarticulatoria	
1.2. Desarrollo de los elementos prosódicos del lenguaje.	
1.3. Expresión de mensajes referidos a necesidades, emociones y deseos mediante el uso del lenguaje oral o escrito (SAAC)	
1.4. Producción de frases, orales o escritas, con o sin el apoyo de imágenes significativas: fotos, pictogramas, dibujos... cada vez más inteligibles y coherentes con el contexto de uso.	
1.5. Participación, guiada o con apoyos, en diálogos y otras situaciones comunicativas, de forma oral y escrita (SAAC) respetando las normas que rigen los intercambios (iniciación, turnos de palabra, gestos naturales, volumen de voz, mantenimiento del tema...).	
1.6. Secuenciación espacio-temporal de una experiencia propia o ajena, de forma lógica y coherente (diferentes estructuras, distintas funciones...) expresada mediante lenguaje verbal, escrito o con SAAC.	

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
Criterio evaluación	BLOQUE DE APRENDIZAJE I: Lenguaje oral y sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)
2. Comprender mensajes y textos orales o mediante SAAC significativos y funcionales: órdenes, instrucciones de tarea, cuentos... Mediante este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para comprender el sentido global de mensajes con distintas intencionalidades (que comprenda estructuras con función de rechazo o petición; que entienda cuándo se le pregunta, en situaciones naturales o actividades estructuradas, emitiendo una respuesta adecuada al contexto comunicativo...). También es importante evaluar estos aprendizajes en diferentes situaciones y ante la diversidad de emisores para verificar la absoluta comprensión por parte del alumnado. De la misma manera se constatará si muestra interés por la comprensión de los mensajes y si valora el poder que ejerce la comunicación en sí mismo y en los demás.	COMPETENCIAS: CL
Contenidos	
<ol style="list-style-type: none">1. Comprensión oral y escrita:<ol style="list-style-type: none">1.1. Comprensión y uso de elementos no verbales clarificadores o matizadores de los mensajes: cercanía, mirada, expresión facial...1.2. Comprensión de mensajes escritos y orales (SAAC) procedentes de distintos emisores y fuentes, en los diferentes contextos de interacción del alumnado: situaciones de juego, instrucciones de trabajo, agendas y horarios personales...1.3. Comprensión y análisis, según su capacidad, de textos orales y escritos procedentes de la radio, la televisión, Internet, tradición oral (cuentos, poesías, canciones...)	

BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura	
COMPETENCIAS: CL	
<p style="text-align: center;">CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.</p> <p>Criterio evaluación</p> <p>3. Escribir palabras y frases significativas, relacionadas con su vida diaria, con el fin de mejorar su nivel de comunicación y representación del mundo que le rodea.</p> <p>El desarrollo de este criterio permitirá verificar si el alumnado es capaz de relacionar el significado de las palabras con un sentido funcional (de manera guiada o con ayudas visuales) y de producir mensajes para favorecer la comunicación y comprensión del mundo que le rodea. Asimismo, conviene que el alumnado afronte diariamente y de forma sistemática actividades (mediante programas personalizados de lectoescritura) que exijan la producción de mensajes desde una óptica significativa y funcional (elaboración de agendas visuales, pasar lista, calendario, menú del comedor...).</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Representación gráfica de palabras y frases sencillas de su contexto (escritura de su nombre, secuencia de la agenda visual, la fecha, carteles identificativos, acciones relacionadas con sus rutinas diarias, vivencias significativas, títulos de cuentos, una felicitación, una carta, correos electrónicos...).2. Comprensión escrita de palabras y textos sencillos y funcionales, con o sin apoyo de imágenes o pictogramas, de la información relevante en situaciones cotidianas (nombres, lugares, avisos, normas de clase, instrucciones de una tarea, cuentos...).3. Expresión escrita de una experiencia suya o de las demás personas mediante una organización espacio-temporal (guiones conversacionales): al principio, después, al final...4. Uso de algunas normas básicas relacionadas con el conocimiento de la lengua en contexto de prácticas sociales de escritura (singular-plural; masculino-femenino; tiempos verbales...).

CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
BLOQUE DE APRENDIZAJE II: Proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura	
COMPETENCIAS: CL	
Criterio evaluación 4. Leer de forma global palabras y frases, mostrando interés por diferentes textos escritos asociados a imágenes, relacionados con actividades de la vida cotidiana y otros textos de literatura infantil. Mediante este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para leer y comprender textos (adaptados a las posibilidades de representación de cada escolar) que favorezcan su comunicación y aprendizaje para la comprensión del mundo que le rodea. Este criterio puede evaluarse observando al alumnado en diferentes situaciones relacionadas con la vida diaria (manejo y uso de agendas visuales, paneles del aula, interpretación de instrucciones de tareas, carteles indicativos...). De la misma manera se valorará si el alumnado muestra interés por diferentes tipos de palabras o textos escritos próximos a su realidad (nombres, lugares, avisos, normas, carteles visuales, cuentos de la biblioteca de aula, materiales didácticos...), observando si con frecuencia los observa o trata de adquirirlos, o si pregunta por ellos.	Contenidos 1. Interpretación de imágenes (fotografías, viñetas analógicas, pictogramas, otras ayudas visuales...) sobre acciones y actividades relacionadas con las rutinas de su vida diaria. 2. Adquisición de habilidades perceptivo-motoras: memoria visual, orientación espacio-temporal, discriminación y clasificación de objetos e imágenes. 3. Identificación de palabras escritas significativas y funcionales para el alumnado (sus nombres, personas de su entorno, acciones, materiales del aula...). 4. Escucha, comprensión y reproducción de algunos textos muy sencillos, tanto de la tradición cultural canaria (canciones, adivinanzas, poemas, trabalenguas, cuentos, etc.) como contemporáneos, adaptados en contenido y ajustados a sus capacidades. 5. Gusto por la producción de mensajes haciendo uso de diferentes soportes y materiales (lápiz y papel, pizarra vileda, letras magnéticas, sellos de letras, letras móviles...), con las adaptaciones necesarias para la escritura. 6. Lectura de cuentos adaptados a su capacidad e intereses, y gusto por el uso de la biblioteca con respeto y cuidado; valoración de su uso como recurso, de aprendizaje, entretenimiento y disfrute, asumiendo el rol de persona bibliotecaria y usuaria.

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Operaciones y problemas de la vida cotidiana	
COMPETENCIAS: CMCT, AA	
<p style="text-align: center;">CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.</p> <p>Criterio evaluación</p> <p>5. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana aplicando operaciones básicas de cuantificación y medida.</p> <p>Con este criterio se intenta apreciar la capacidad de los niños y de las niñas para resolver sencillos planteamientos de la vida cotidiana en los que tengan que aplicar procedimientos y estrategias de resolución de problemas (agrupar, separar, etc.). Para la comprobación del criterio se habrá de tener en cuenta si los alumnos y las alumnas identifican los datos del planteamiento, buscan la mejor estrategia para resolver esa situación, utilizan los procedimientos más adecuados... Con esta finalidad, en contextos significativos y funcionales (tareas de reparto, juegos, situaciones reales de compra-venta haciendo un uso sencillo del manejo del dinero...), se debe motivar al alumnado para que verbalice el problema (de manera oral o con SAAC), además de ofrecer las ayudas o claves visuales necesarias para asegurar la comprensión de la situación-problema que se le plantea. Además, se debe valorar el modo en que el que los niños y las niñas se enfrentan a los problemas y a su necesidad de resolverlos. En los planteamientos de resolución de situaciones relacionadas con este ámbito, se observará si hay expresiones verbales ante el problema, cómo percibe la situación, qué soluciones se plantea para la resolución...</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Uso de los conceptos referidos a la forma, tamaño, posición, cantidad...2. Clasificación de objetos y elementos presentes en la vida cotidiana, según uno o varios criterios dados.3. Uso de los números ordinales y cardinales, asociadas a los juegos y situaciones de la vida cotidiana, realizando operaciones básicas: unir, quitar, separar, repartir...4. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Operaciones y problemas de la vida cotidiana	
COMPETENCIAS: CMCT	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
Criterio evaluación	
6. Usar de manera funcional, en situaciones de la vida cotidiana, conceptos referidos a números cardinales y ordinales, contando objetos y relacionando la cantidad y el número que la representa.	
Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar conceptos referidos a números cardinales y ordinales, prestando atención a cómo los niños y las niñas distribuyen y reparten materiales y objetos diversos; cómo interpretan y hacen uso del calendario; si son capaces de registrar información relacionada con aspectos meteorológicos o con las ausencias de compañeros o compañeras; cómo participan en actividades de juegos de mesa (loterías, oca, parchís, juego de cartas...). Este criterio se debe aplicar en contextos naturales y significativos de la vida diaria, encaminados a la cuantificación de objetos.	
Contenidos	
1. Uso de los números ordinales y cardinales, asociadas a juegos y situaciones de la vida cotidiana, realizando operaciones básicas: unir, quitar, separar, repartir...	
2. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE III: Operaciones y problemas de la vida cotidiana	
COMPETENCIAS: CMCT	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
Criterio evaluación	
7. Aplicar conceptos referidos al tiempo, así como hacer uso de la calculadora y otros instrumentos de medida como el reloj y la pesa.	
Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado comprende y hace uso, de manera correcta, de conceptos referidos a la medida del tiempo (ayer, hoy, mañana, antes, después...), a través de horarios personales, con una duración estimada de día, semana y mes, de manera progresiva. De la misma manera, se evaluará si se inician en el uso del reloj para medir el transcurso del tiempo, asociándolo a las distintas rutinas que acontecen en la vida diaria. Sería conveniente realizar adaptaciones visuales necesarias para la comprensión del uso del reloj. En lo referente al uso de la pesa, se observará si comprenden la medida de su peso y son capaces de registrarla y si realizan sencillas mediciones de alimentos u objetos. Por último, se comprobará la capacidad del alumnado para usar la calculadora con el fin de resolver operaciones sencillas en situaciones funcionales y significativas.	
Contenidos	
1. Comprensión y uso de símbolos o palabras referidos al tiempo: antes, ahora, después, hoy, ayer, mañana, semana, mes, año...; o a acciones relacionadas con sus rutinas y actividades (horarios personales, calendarios, agendas visual...).	
2. Iniciación en el uso del reloj.	
3. Acercamiento a las medidas de uso común: peso, altura, capacidad...	
4. Adquisición de productos con la utilización de una cantidad referida a las monedas y billetes más usuales.	
5. Inicio en el uso de la calculadora en situaciones cotidianas reales o simuladas.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: El arte como medio de comunicación y representación	
COMPETENCIAS: CEC, SIEE	
<p>CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.</p> <p>Criterio evaluación</p> <p>8. Disfrutar del arte como vehículo de expresión y comunicación con los demás.</p> <p>A través de este criterio se valorará si el alumnado siente interés y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas como medio para comunicarse con las personas adultas y sus iguales. Se observará si disfruta participando en actividades de dramatización realizadas en el centro (obras de teatro, cuentacuentos, musicales...), haciendo uso de diferentes recursos de expresión dramática (maquillarse, disfrazarse...) y de expresión plástica (utilización de pinturas, diferentes texturas, tolerancia a ensuciarse...); si disfruta con la realización de festivales, interpretación de canciones, bailes... Asimismo se valorará si es capaz de disfrutar de las distintas vivencias relacionadas con la música, como fuente de bienestar emocional y desarrollo social y cognitivo. Es importante valorar la transferencia de estos aprendizajes a su vida fuera del centro (asistencia con su familia a diferentes eventos: teatro, cine...).</p>	<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Disposición favorable a la experimentación con los recursos de expresión dramática (maquillaje, disfraces, telas...).2. Disposición para participar en la improvisación e interpretación de canciones, danzas y práctica instrumental, y disfrute de las mismas.3. Utilización de la musicoterapia con el fin de satisfacer el bienestar físico, emocional, social y cognitivo.4. Uso de técnicas plásticas sencillas y de manipulación de instrumentos y soportes diversos con las adaptaciones necesarias, con creatividad, imaginación y fantasía.5. Gusto y placer por la experimentación con diversidad de elementos, técnicas plásticas, materiales y colores.

BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: El arte como medio de comunicación y representación	
COMPETENCIAS: CEC, CL	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN.	
Criterio evaluación	
9. Utilizar diferentes posibilidades artísticas (el propio cuerpo, la música, la expresión plástica) para representar vivencias, sentimientos y situaciones, en diversos contextos.	
Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado de aprovechar los diferentes recursos artísticos a su alcance para comunicar y representar situaciones de la vida cotidiana, vivencias, emociones...con el fin de enriquecer su comprensión y posibilidades comunicativas con el mundo que le rodea, así como optimizar su proceso de socialización. Así, se valorará cómo aprovecha los recursos y posibilidades de su cuerpo (voz, movimientos, gestos...), las posibilidades que ofrece la música en combinación con el cuerpo (juegos de dramatización, títeres...) y la utilización de las posibilidades de expresión y comunicación del lenguaje plástico, desarrollando cada vez más su imaginación, creatividad y fantasía. Asimismo se evaluará su predisposición a compartir los materiales y sus producciones con los demás, valorando también las producciones de sus compañeros y compañeras.	
Contenidos	
1. Utilización de los recursos básicos del cuerpo (voz, gestos, sonidos...) en reposo y en movimiento, para expresar y comunicar sentimientos, emociones, necesidades, deseos y vivencias.	
2. Utilización del cuerpo y sus posibilidades motrices en actividades de expresión y juego dramático, individualmente y en pequeños grupos.	
3. Comunicación y representación de vivencias, sentimientos, deseos y necesidades a través de la expresión plástica.	
4. Valoración de las producciones propias y de las otras personas, y respeto hacia ellas.	

BLOQUE DE APRENDIZAJE V: Utilización de las nuevas tecnologías y medios audiovisuales	
COMPETENCIAS: CD, CL	
CONCRECIÓN CURRICULAR ADAPTADA PRIMARIA. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y DE REPRESENTACIÓN. Criterio evaluación 10. Utilizar, de manera cada vez más autónoma, las nuevas tecnologías de la información y los medios audiovisuales como fuente de disfrute, aprendizaje y comunicación. Este criterio pretende observar si el alumnado es capaz de expresarse y comunicarse usando diferentes medios tecnológicos a su alcance, aumentando progresivamente su nivel de autonomía. Asimismo se valorará si disfruta realizando actividades relacionadas con el uso de diversas herramientas tecnológicas (ordenador, tableta, pizarra digital...). De la misma manera, se valorará la utilización de aquellas herramientas que resulten más funcionales al alumnado, de acuerdo a sus características y necesidades, como medio para favorecer el aprendizaje y las posibilidades de comunicación (SAAC).	Contenidos <ol style="list-style-type: none">1. Uso de instrumentos tecnológicos (ordenador, cámara, reproductores de sonido...) como facilitadores de la comunicación.2. Utilización, cada vez más autónoma, de procedimientos muy básicos de uso de las TIC y medios audiovisuales en el aula.3. Utilización de las TIC para desarrollar y potenciar las posibilidades comunicativas del alumnado (tabletas, pizarras digitales, uso de periféricos...).